

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 47/23 C.M.

VISTO:

El pedido de sesión extraordinaria, realizado por la/os Consejera/os Mirta Antonena , Paula Cardozo, Mirta Pacheco y Silvina Ruppel para evaluar la situación planteada con la sentencia dictada el día 30 de agosto del 2023 en los autos *Sra. Miriam Vázquez s/ Denuncia contra Fisca General de Rawson Dr. Fernando Rivarola – Expte. N° 143/22 -CM y María Florencia Gómez, Fiscal General de Rawson contra Dr. Fernando Rivarola, Fiscal Jefe de Rawson .- Sumario N° 1144 /22 -CM- Expte. N°60 Año 2022 TE.*

CONSIDERANDO:

Al pedido enunciado por los Consejeros/as como de sustancial tratamiento por las implicancias institucionales que la resolución conlleva y la necesidad de evaluar el pleno, las estrategias a seguir por la Comisión Acusadora y el propio Consejo de la Magistratura del Chubut. -

Por ello, en virtud de las facultades conferidas por los arts. 17 y 19 de la Ley V N° 70.-

RESUELVE:


I. - Convocar al Pleno del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut a la Sesión Extraordinaria a realizarse el día 31 de agosto del 2023, a partir de las 19:00 horas, a través de video conferencia, para tratar el siguiente Orden del día:

1) Evaluar la situación planteada con la sentencia dictada el día 30 de agosto del 2023 en los autos *Sra. Miriam Vázquez s/ Denuncia contra Fisca General de Rawson Dr. Fernando Rivarola – Expte. N° 143/22 -CM y María Florencia Gómez, Fiscal General de Rawson contra Dr. Fernando Rivarola, Fiscal Jefe de Rawson. - Sumario N° 1144 /22 -CM- Expte. N°60 Año 2022 TE.*

II. - Regístrese y Notifíquese.

Sarmiento, 31 de agosto del 2023.


NANCY VERÓNICA SANDOVAL
SECRETARIA


Dr. Tomás E. Maierba
PRESIDENTE
Consejo de la
Magistratura